

**“MANUAL DE APOYO PARA PERSONAL
DOCENTE: ALGUNAS RECOMENDACIONES
PARA EL ABORDAJE DE LA SEXUALIDAD
JUVENIL Y PREVENCIÓN DEL BULLYING
CON ESTUDIANTES DE SECUNDARIA”**





El “Manual de apoyo para personal docente: algunas recomendaciones para el abordaje de la sexualidad juvenil y prevención del bullying con estudiantes de secundaria” es un producto del proyecto: “Personal docente fortaleciéndose para el abordaje de la sexualidad juvenil y prevención del bullying con adolescentes estudiantes de 20 escuelas secundarias de Nezahualcóyotl inscritas en el PAEE.”

Financiado por:

Proyecto “Abriendo Escuelas para la Equidad” (PAEE) a través de la convocatoria “Tus ideas nos interesan”.

Autor:

Daniel Serrano de Rejil
daniel.gyca@gmail.com

Revisión y talleristas del proyecto:

José Luis Gómez Rubí
Marcos David Camacho González

Diseño:

Oscar Nájera Rosas
osk-art@hotmail.com

Septiembre, 2012

Se imprimieron 200 ejemplares

ISBN: En trámite.



INTRODUCCIÓN

El abordaje de la sexualidad y la prevención del bullying son temas muy vigentes y actuales en nuestra juventud mexicana. Como personal docente nos topamos a diario con diversas problemáticas y necesidades de información por parte de las y los jóvenes con los que trabajamos.

Si bien este manual no abordará de forma profunda estos temas, si pretende ser una pequeña guía que oriente al personal docente de como abordar estos temas desde una perspectiva de derechos juveniles y para ello necesita herramientas teóricas y educativas.

Como docentes y personas que trabajamos con jóvenes sabemos que constantemente están preguntándose cosas nuevas y a veces no sabemos como responder o abordar determinadas situaciones.

Es por ello que este material tendrá referencia a materiales utilizados por dependencias de Gobierno, Agencias de Naciones Unidas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales. Todas ellas están autorizadas para ser compartidas, citando la respectiva fuente, a fin de ser utilizadas en pro de los derechos humanos de la población a trabajar.

Una primera recomendación que haremos es dejar de considerar o ver a las y los jóvenes como parte un problema ya que, dándoles herramientas a sus necesidades de información y orientándoles en sus problemas diarios, ellas y ellos mismos se empoderaran para tomar decisiones asertivas relacionadas a sus vidas.

Hablamos de “las y los jóvenes” para hacer una diferencia; no es lo mismo las necesidades de las mujeres jóvenes a las de los hombres jóvenes. Aquí es donde se desprende la segunda recomendación: hablar en base a las particularidades de ellas y ellos.

DANIEL SERRANO DE REJIL
ACTIVISTA Y CONSULTOR EN DERECHOS HUMANOS



ENTENDIENDO LA JUVENTUD

“México es un país de jóvenes”, así lo revela datos del último Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), cuya muestra nos informa que en nuestro país viven casi 30 millones de hombres y mujeres jóvenes entre los 15 y 29 años de edad.

Para ir entendiendo la situación actual de las y los jóvenes, la “Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS 2010)”, en su capítulo sobre juventud, revela lo siguiente:

- 36% de las personas encuestadas considera que los jóvenes no estudian ni trabajan porque no quieren hacerlo.
- Un 48.7% considera que nada justifica el llamar a la policía cuando uno ve muchos jóvenes juntos en una esquina. Sin embargo un 38.1% considera que poco o algo se justifica y 11.1% que mucho se justifica.
- 35 de cada 100 jóvenes identifica a la falta de oportunidades de empleo y experiencia como uno de los principales problemas de la juventud. Le siguen adicciones y la inseguridad, violencia y delincuencia.
- Entre los motivos para que como joven no ha sido aceptado en un empleo, consideran que es por la insuficiente preparación, por su apariencia y por su inexperiencia.
- Un 20.74 y 25.61% de las y los jóvenes encuestados reconoce que hay violencia del personal docente hacia las y los alumnos en la escuela que estudian o estudiaron por última vez.

Frecuentemente asociamos a la juventud desde diversos puntos de vista:

- Jóvenes como sujetos problema: “Tenía que ser joven”, “así son los jóvenes de hoy en día”. Considerar que las y los jóvenes son rebeldes por naturaleza los coloca en una situación de vulnerabilidad ya que se entiende que no es necesario darles herramientas para su desarrollo porque no les interesa.
- Jóvenes como esperanza del futuro: “Los jóvenes son la esperanza del futuro”: No podrán ser la esperanza para el futuro si no les damos las herramientas y oportunidades que necesitan.

Sin lugar a dudas, estas percepciones sobre la juventud trae como consecuencia considerarles personas sin experiencia, inmaduras y que, en lugar de orientar y acompañar, hay que reprimirle, prohibirle y vigilarle.

No hay una sola forma definir la juventud y aún no hay un consenso sobre cual es la edad de una persona joven; he aquí dos ejemplos:



El anterior ejemplo, junto con lo dicho por muchos investigadores, nos indica que no hay que mirar a la juventud más que una categoría de edad (por la falta de consenso) sino desde un punto de vista social y cultural. No es lo mismo las necesidades de las y los jóvenes que viven en las capitales a las de aquellas y aquellos jóvenes que viven en zonas rurales.

Roberto Brito Lemus nos explica: “La condición juvenil se manifiesta de manera diversa según diferentes características socioeconómicas y edades; sin embargo, su significación social no encuentra sentido exclusivamente en ello, sino en la diferenciación cultural que establece con los demás. Allí radica su importancia sociológica¹ ”.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha identificado a este grupo poblacional como uno de los mayormente discriminados². La diversidad y heterogeneidad de las y los jóvenes imponen así un reto en las políticas públicas para poder apoyar a todas y todos.

¹ Roberto Brito Lemus, “Sociología de la juventud”, Revista Jóvenes, México, 4a época, No 1, 2000.

² www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=186&id_opcion=184&op=184

ALGUNAS CIFRAS SOBRE BULLYING

El bullying es “un fenómeno de violencia interpersonal injustificada que ejerce una persona o grupo contra sus semejantes y que tiene efectos de victimización en la persona que lo recibe. Se trata, estructuralmente, de un abuso de poder entre pares. Del mismo modo se le denomina ‘acoso escolar’ y puede expresarse en diferentes tipos de maltrato físico y/o psicológico, pero de manera deliberada y continua, y con el objetivo de someter o asustar a una persona” .

Algunas de las características específicas del bullying son las siguientes:

- Las conductas de acoso se producen repetidamente en el tiempo, y siempre dirigidas a las mismas personas.



Diseño Oscar Najera, 2012

- Las personas que ejercen esta violencia física y/o verbal lo hacen con la intención clara de molestar y humillar, y generalmente sin que haya provocación previa por parte de la víctima.

El “Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México” (SEP y UNICEF, 2009) nos brinda la siguiente información:

- 43% personal docente menciona que se han detectado casos de bullying en su escuela. Las maestras manifestaron haber detectado más casos que los maestros.
- Se encuentran diferencias entre el personal docente de primaria general (25.4%) y el de primaria indígena (36.9%), así como entre la secundaria técnica (25.4%), secundaria general (46.4%), y telesecundaria (57.5%), que reporta el más alto porcentaje.
- Casi la quinta parte de docentes de primaria y secundaria señalaron que entre sus alumnos y alumnas, existen grupos que intimidan a otros compañeros y compañeras en el salón, lo que constituye una clásica práctica de bullying.
- En la secundaria general el porcentaje de docentes que habla de grupos intimidadores al interior del aula, alcanza casi una tercera parte, así como una quinta parte para secundaria técnica y una sexta para telesecundaria.
- Las cifras que reportan las y los docentes son de secundaria general y de zonas urbanas.

Sobre el manejo del bullying, se les preguntó a directoras y directores de los planteles educativos de primaria y secundaria de que manera manejan este tipo de casos:

- 62.9% con la firma de una carta compromiso por parte del niño o niña que ha cometido este tipo de práctica.
- 37.1% mediante la conversación con las madres de familia.
- Sólo 8.8% de los directores han optado por el diálogo con los alumnos y alumnas hasta llegar a que se comprometan y no se mencionaron entre sus opciones el hablar con la mamá o el papá.
- Las maestras (20.9%) recurren más que los maestros (7.3%) a levantar reportes y a hablar con los padres de familia o a enviar a los(as) alumnos(as) a trabajo social o prefectura, mientras que los maestros toman medidas como sancionar conforme al reglamento o expulsar en mayor medida que las maestras.

Sobre los motivos de bullying y discriminación entre los/as alumnos/as el personal directivo opina que se debe a:

- Casi la cuarta parte del alumnado discrimina por diferencias religiosas.
- La homosexualidad, la pobreza, la diferencia de clases y la discapacidad fueron mencionados como causales.
- Sólo un 27.7% menciona que no hay casos de discriminación.

El personal docente y directivo tiene una gran influencia en la formación de las y los jóvenes, por lo que es importante explorar las percepciones que tienen las y los jóvenes respecto de prácticas que pueden implicar discriminación hacia alguno de los géneros. Una tercera parte del alumnado manifiesta la sensación que el personal docente toma más en cuenta a los hombres que a las mujeres.

“El personal docente planteó conocer casos de violencia verbal y física. Hubo quienes vincularon el primer tipo de violencia con las mujeres y el segundo con los hombres. Asimismo, las y los docentes hicieron mención del machismo y prácticas discriminatorias entre el alumnado, pero sin detallar situaciones específicas que ilustren el tipo de comportamiento aludido”.

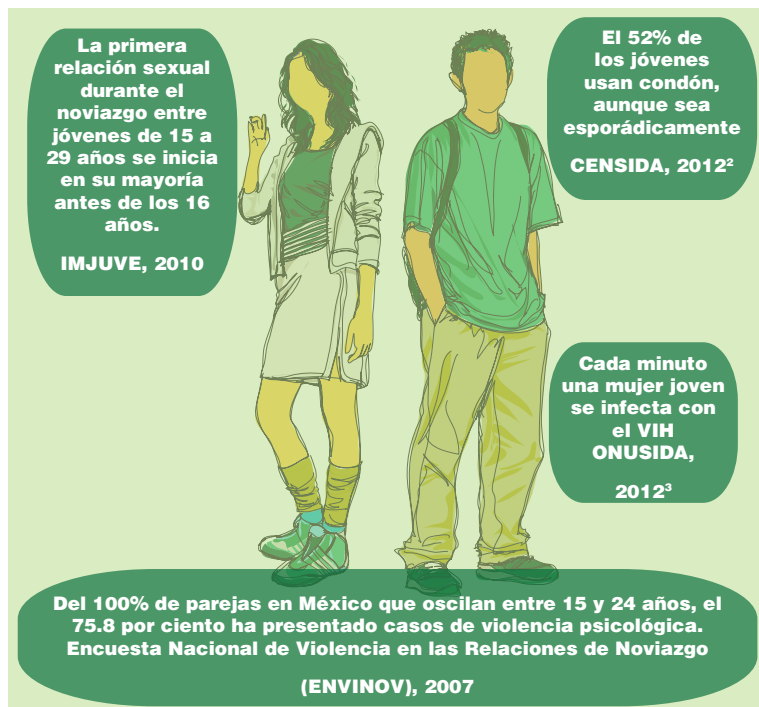
Poco más de la mitad de directores y directoras considera que en su escuela no se presentan problemas relacionados con inequidad de género. El informe establece estas conclusiones:

- Es necesario capacitar sobre estos dos temas al personal docente y directivos de nivel básico (escuelas primarias y secundarias).
- Los maestros y las maestras no constituyen en un porcentaje mínimo un referente de seguridad, a lo que debe ponerse atención, pues en casos de agresión en las familias, se requeriría de un soporte externo.
- El espacio escolar puede ser al contrario potenciado para el aprendizaje de la tolerancia y el respeto por las decisiones de todas las personas. Para lograr esto, se requiere fortalecer las capacidades y brindar herramientas al personal docente sobre ambos temas.

Por último, 8 de cada 10 alumnas/os reconocen que el personal docente debería capacitarse y saber más sobre estos temas; esto mismo se corrobora con las/os maestras/os, ya que más de la mitad reconoce que no cuentan con información específica para manejar estos casos, no saben donde canalizar y no ubican información específica que les sirva de referencia.

ALGUNAS CIFRAS SOBRE SEXUALIDAD JUVENIL

Algunas dependencias de Gobierno y organismos internacionales, nos brindan cifras relacionadas a los problemas de las y los jóvenes relacionados con el ejercicio de su sexualidad:



Uno de los retos que ha representado hablar de sexualidad o implementar planes de educación sexual es porque se considera que se les enseñaran posiciones sexuales o se promoverá una “promiscuidad temprana”.

Lo cierto es que a diario vemos noticias que evidencian embarazos de adolescentes, violencia en el noviazgo, casos de VIH en jóvenes, etc. Se argumenta que por la “falta de valores” en las y los jóvenes, lo cierto es que se debe a que estos temas, en su mayoría, no se hablan con naturalidad en la casa o en la escuela (espacios donde los jóvenes están la mayor parte del tiempo).

²: <http://jalisco.milenio.com/cdb/doc/impreso/9111432>

³: <http://portal.onu.org.do/sala-prensa/noticias/cada-minuto-mujer-joven-infecta/188>

Una herramienta que justifica, es avalada y reconocida como una vía hacia la exigibilidad de la educación sexual, es la “Declaración Ministerial: Prevenir con Educación”. Esta declaración fue firmada en 2008 por Ministros de Salud y de Educación de América Latina y el Caribe, incluyendo México, donde las y los ministras/os se comprometen a dos cosas básicas:

1. “Para el año 2015, se habrá reducido en 75% la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la educación integral en sexualidad, para los centros educativos bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación”.
2. “Para el año 2015, se reducirá en 50% la brecha en adolescentes y jóvenes que actualmente carecen de cobertura de servicios de salud para atender apropiadamente sus necesidades de salud sexual y reproductiva”.



Diseño Oscar Najera, 2012

En esta Declaración, las y los ministras/os reconocen:

- “El VIH es una epidemia que demanda una respuesta multisectorial coordinada y organizada para hacerle frente de forma inmediata y sostenida”.
- “En América Latina y el Caribe, la principal vía de transmisión del VIH son las relaciones sexuales no protegidas, por lo que deben tomarse en cuenta las expresiones diversas de la sexualidad de la población y los contextos de vulnerabilidad en los que ésta se ejerce”.
- “La sexualidad es una dimensión constituyente del ser humano que se expresa durante toda la vida. La niñez y adolescencia son etapas significativas para potenciar el desarrollo de las personas y de los países, por lo que es necesario proporcionar una educación de calidad que incorpore la educación de la sexualidad como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura”.
- “Las relaciones desiguales de género y entre grupos de edad, las diferencias socioeconómicas y culturales, y las orientaciones e identidades sexuales individuales, al asociarse con factores de riesgo, propician situaciones que incrementan la vulnerabilidad a la infección por VIH/ITS”.
- “Un porcentaje considerable de las personas jóvenes inicia su vida sexual a edades tempranas y en la mayoría de estos encuentros sexuales no se utiliza protección para prevenir infecciones sexualmente transmisibles”.
- “La educación integral en sexualidad desde la infancia, favorece la adquisición gradual de la información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las habilidades y de las actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva”.
- “La evidencia científica ha demostrado que la educación integral en sexualidad, que incluye medidas de prevención de VIH/ITS – como el uso del condón masculino y femenino en forma correcta y consistente, el acceso a las pruebas de detección y al tratamiento integral de ITS, y la disminución en el número de parejas sexuales – no acelera el inicio de actividad sexual, ni la frecuencia de las relaciones”.
- “La evidencia científica muestra que la educación sexual integral que incluye información sobre diferentes métodos de prevención y fomenta el autocuidado, promueve entre aquellos que aún no han iniciado la actividad sexual la autonomía individual y por tanto la capacidad de los jóvenes para decidir cuándo iniciar la actividad sexual”.

- “Una respuesta a la epidemia, efectiva a largo plazo, sólo será posible si las estrategias de prevención son exitosas. La única manera de sostener el compromiso global de acceso universal al tratamiento antiretroviral de personas con VIH, es a través del fortalecimiento de las estrategias de prevención que permitan reducir la extensión de la epidemia y la demanda futura de nuevos tratamientos”.

Hablar del tema de sexualidad no es fácil y en efecto, lo ideal sería que se hable de estos temas en casa, de una forma abierta y empática. Lo cierto es que en México hay una ideología entre muchas personas de que este tema no se habla por pensarse que se “incitara” a las y los jóvenes a tener relaciones sexuales a temprana edad.

Otra herramienta que tenemos para justificar los beneficios de la educación sexual, es la investigación que ha hecho alrededor del mundo el Dr. Douglas Kirby¹. Él concluyó que “fracasan los programas de educación sexual que sólo promueven abstinencia” al analizar 7 programas de educación sexual basados en abstinencia² y 48 de educación sexual integral en Estados Unidos y otros países. Encontró que “sólo uno de los primeros lograba que los jóvenes retrasaran el inicio de su vida sexual, mientras 15 planes integrales alcanzaron ese objetivo”.

En sus investigaciones ha detectado que no basta con informar a las y los jóvenes sino realizar acciones adicionales tales como: “una participación activa de los alumnos, la identificación de farmacias y centros de salud, donde se ofrecen servicios en los que ellos puedan confiar”

Lo cierto es, desde el trabajo que realizamos algunos activistas defensores de los derechos sexuales y reproductivos, hemos comprobado en muchas ocasiones que, permitida o no, las y los jóvenes buscarán la manera de informarse y ejercer su vida sexual. La diferencia en como la ejercerán estará en que la información que reciban sea científica, amigable y libre de discriminación.

¹Investigador e integrante de la Education, Training and Research Associates (ETR) con sede en Estados Unidos.

²www.jornada.unam.mx/2007/09/05/index.php?section=sociedad&article=047n1soc

EL PAPEL DEL PERSONAL DOCENTE EN ESTOS TEMAS

Generación tras generación, van surgiendo nuevas identidades y nuevas formas de ser joven y, por inercia, nuevas formas de discriminación. Ante ello debemos actualizar nuestros conocimientos para poder brindarles una educación por igual.

La evidencia, información y la experiencia nos dice que no hay una sola forma de ser joven hoy en día. Como personal docente debemos establecer todo el tiempo un diálogo horizontal donde se construyan las reglas de convivencia y poder llegar a acuerdos.

Si bien, el personal docente es una figura de autoridad que debe ser respetada/o en el aula, la experiencia nos ha enseñado que mirarlos y tratarlos como personas y no como sujetos que hay que tutelar, rinde mejores resultados ya que son tomadas/os en cuenta y en un corto plazo establecerán relaciones de empatía con el personal docente y otras personas.

El personal docente debe compartir experiencias, vivencias y construir en conjunto mecanismos para darles mejores herramientas. Un primer paso es apostarle por una educación continua o actualización de información para que así, todas y todas las personas que imparten educación en las escuelas, cuenten con información actualizada para dar mejores herramientas a las y los jóvenes.

Este manual es un primer intento para acerca información actualizada al personal docente en estos temas. Dicho manual se ira actualizando conforme a los comentarios y a la experiencia de trabajo.

No es un material acabado, ningún lo es hoy en día.

HERRAMIENTAS WEB DE APOYO SOBRE BULLYING

•ESCUELAS APRENDIENDO A CONVIVIR: UN MÓDELO DE INTERVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO E INTIMIDACIÓN ENTRE ESCOLARES (BULLYING)•

Autor: Secretaria de Educación del Distrito Federal

Año: 2010

Link: www.educacion.df.gob.mx/docs/escuelasaprendiendoaconvivir.pdf



•CONTRA EL BULLYING: GUÍA DEL ORIENTADOR•

Autor: Francisco de Zataráin, PEACEMAKERS

Año: No se especifica

Link: http://contraelbullying.org/presentacion/guia_orientador.pdf

HERRAMIENTAS WEB DE APOYO SOBRE SEXUALIDAD

•BOLETINES INFORMATIVOS: “LA FAMILIA HABLA”•

PARA RECOMENDAR A PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN TEMAS COMO: SEXUALIDAD, VIH, DIVERSIDAD SEXUAL, ACOSO ESCOLAR, ETC.

Autor: Sexuality Information and Education Council of the United States (SIECUS)

Año: No se especifica

Link: www.siecus.org/index.cfm?fuseaction=page.viewPage&pageID=632&nodeID=1



•LA FIGURA DEL MAESTRO COMO EDUCADOR SEXUAL•

Autor: Beatriz Mayén Hernandez, AFLUENTES S.C.

Año: No se especifica

Link: www.afluentes.org/wp-content/uploads/2009/11/maestroeducadorsexual.pdf



•LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL•

Autor: Gabriela Rodríguez, AFLUENTES S.C.

Año: No se especifica

Link: www.afluentes.org/wp-content/uploads/2009/11/beneficiosdelaeducacionsexual.pdf

HERRAMIENTAS WEB DE APOYO SOBRE JUVENTUD

•“Y TÚ, ¿CÓMO DISCRIMINAS? PROGRAMA PARA JÓVENES”•

Autor: Valenzuela, María de Lourdes; Gamboa Suárez, Mónica; Vera León, Judith; Cárdenas Eguiluz, Isolda; Flores González, Josefina.

Año: 2009

Link: www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/YTCD-CJ.pdf



•DERECHOS HUMANOS DE LAS JUVENTUDES EN MÉXICO 2010•

Autor: Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” OPC A.C

Año: 2010

Link: www.derechoshumanos.org.mx/extras/download/dhjo10.pdf

OTRAS HERRAMIENTAS WEB DE UTILIDAD

•GLOSARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACION•

Autor: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Año: 2006

Link: [www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GLOSARIO\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GLOSARIO(1).pdf)



•MANUAL PARA PROMOTORAS Y PROMOTORES JUVENILES EN DERECHOS HUMANOS•

Autor: Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” OPC A.C

Año: 2010

Link: www.derechoshumanos.org.mx/extras/download/mjoven.pdf



•MARCO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LOS DERECHOS SEXUALES DE ADOLESCENTES•

Autor: AFLUENTES S.C.

Año: 2006

Link: www.afluentes.org/wp-content/uploads/2009/11/DSALibrocompletoDEF.pdf

BIBLIOGRAFIA

"Declaración Ministerial: Prevenir con Educación"
http://data.unaids.org/pub/BaseDocument/2008/20080801_minsterdeclaration_es.pdf

"Des-enredando la sexualidad - Guía para facilitadores y facilitadoras"
Plan Internacional - Programa Colombia, 2006
<http://plan-internacional.org/files/Americas/publications%20-%20spanish/facilitsex1a30.pdf>

"Encuesta Nacional de Discriminación" (ENADIS), Resultados sobre las y los jóvenes. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) e Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), 2010
www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-JOVENES-Accss.pdf

"Encuesta Nacional de Juventud"
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), 2010
http://cendoc.imjuventud.gob.mx/sin_registro/Cuestionarios/CuadernilloENJ2010FINAL9DIC.pdf

"Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo"
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), 2007
www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Encuesta_nacional_de_violencia_en_las_relaciones_de_noviazgo_2007.pdf

"Informativo oportuno. Conociéndonos... nos todos"
INEGI, 2010
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/mexico-jovenes.pdf>

"Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México" SEP y UNICEF, 2009
www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/informe_violencia.pdf

"La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes"
http://www.oij.org/file_upload/publicationItems/document/20120607115106_98.pdf

"La Juventud de la Ciudad de México: Políticas, Programas, Retos y Perspectivas"
2000
<http://es.scribd.com/doc/87286236/Mexico-Elementos-Para-Conceptualizar-La-Juventud-Roberto-Brito-Lemus>

"Ley del Instituto Mexicano de la Juventud"
Aprobado 1999, modificado 2012
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87.pdf>



